



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Vicente Magro reclama la devolución de los inmuebles okupados en un plazo máximo de 72 horas

"Hay que aprobar una Ley integral que trate y resuelva el problema de la okupación de inmuebles y que incentive también la adjudicación de vivienda social a las personas que carecen de vivienda". Así lo destaca el magistrado **Vicente Magro Servert**, magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (TS), que es uno de los máximos expertos españoles en esta materia; [un fenómeno imparable ante la falta de legislación](#), como abordó este diario en un reciente reportaje.

Vicente Magro volvió a hacer esta reclamación ayer, en una magistral conferencia impartida en el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), titulada "**Cuestiones prácticas y situación actual de la ocupación ilegal de bienes inmuebles**", que fue presentada por el decano del ICAB, **Jesús Sánchez**, y moderada por la responsable de Formación del Colegio, **Cristina Vallejo**.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |